

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

- 5** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de tres plazas de Jefe de Sección de Neurología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 31 de enero de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2014), por la que se convocan tres plazas de Jefe de Sección de Neurología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
López Valdés, Eva María	02879615-S
Egido Herrero, José Antonio	05248462-T
González Gutiérrez, José Luis	50942182-B
Oreja Guevara, Celia	05269984-V
Arroyo González, Rafael Víctor	00413118-S
Marcos Dolado, Alberto	51358067-X
Gómara López, Susana	15924335-D

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN (EN SU CASO)

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Catalán Alonso, María José	51327074-K	La cuarta base, apartado b) (está aportando fotocopia de la copia compulsada)
Guerrero Sola, Antonio	37686892-N	La cuarta base, apartado c).
Porta Etesam, Mariano Jesús	51391007-Z	La cuarta base, apartado c).

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos" y se presentarán, preferentemente, en la Unidad de Registro del Hospital convocante o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de abril de 2014.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/12.050/14)

